

Política Ambiental

Por lo tanto, se emite la presente Política Ambiental como el marco de referencia para el establecimiento de objetivos y metas ambientales, integrando la sostenibilidad en el corazón de nuestra misión educativa.

2. Establecimiento de Compromisos Fundamentales

Para asegurar un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) eficaz, la UPP se compromete a:

1. **Protección del Medio Ambiente:** Prevenir la contaminación y mitigar los impactos ambientales adversos derivados de nuestras operaciones, incluyendo el uso eficiente de recursos naturales (agua, energía) y la gestión en el manejo integral de residuos.
2. **Cumplimiento Legal:** Cumplir con todas las obligaciones de cumplimiento aplicables, incluyendo la legislación ambiental federal, estatal (Hidalgo) y municipal, así como otros requisitos suscritos por la Universidad.
3. **Mejora Continua:** Mejorar continuamente el desempeño ambiental y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental mediante la evaluación periódica, la innovación tecnológica y la optimización de procesos.
4. **Educación para la Sostenibilidad:** Fomentar una cultura ambiental en la comunidad universitaria (alumnos, docentes, personal administrativo y proveedores), integrando principios de sostenibilidad en los planes de estudio y proyectos de investigación.
5. **Comunicación y Transparencia:** Mantener esta política documentada, comunicada a todas las personas que trabajan en la organización y disponible para las partes interesadas (sociedad, gobierno, industria).

3. Alcance

Esta política aplica a todas las instalaciones, actividades, productos y servicios bajo el control de la Universidad Politécnica de Pachuca, incluyendo laboratorios, talleres, aulas, oficinas administrativas y eventos organizados por la institución.

LINEAMIENTOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Para que la política anterior pueda ser operativa, todo el personal, alumnado y visitantes deben adherirse a los siguientes lineamientos, divididos por áreas de impacto:

1. Gestión de Residuos Sólidos

- **Segregación en la fuente:** Todos los residuos deben separarse en los contenedores codificados por color (Orgánico, Inorgánico Reciclable, Inorgánico No Reciclable, y Manejo Especial/Peligroso).
- **Residuos de Laboratorios:** Los residuos químicos, biológicos o peligrosos generados en laboratorios deben ser almacenados en contenedores específicos y ser llevados a destino final exclusivamente por proveedores autorizados, bajo la supervisión del Jefe de Laboratorio.
- **Reducción de Papel:** Se priorizará el uso de medios digitales para trámites, tareas y comunicaciones. La impresión de documentos debe ser realizada sólo cuando sea estrictamente necesario.

2. Uso Eficiente de Energía

- **Iluminación:** Apagar las luces al salir de aulas, laboratorios, oficinas y baños. Se debe priorizar y aprovechar la iluminación natural siempre que sea posible.
- **Equipos de Cómputo:** Configurar los equipos en modo de ahorro de energía y apagarlos completamente al finalizar la jornada laboral o académica.
- **Climatización:** Mantener los aires acondicionados en temperaturas razonables (24-25°C) y asegurar que puertas y ventanas estén cerradas durante su funcionamiento.

3. Uso Racional del Agua

- **Cierre de grifos:** Asegurar el cierre completo de llaves de agua en baños y laboratorios después de cada uso.
- **Reporte de Fugas:** Cualquier fuga de agua visible en tuberías, baños o jardines debe ser reportada inmediatamente al Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.
- **Riego de Áreas Verdes:** El riego de jardines debe realizarse en horarios de baja evaporación (noche o madrugada) y preferentemente con sistemas de riego por goteo o agua residual tratada si la infraestructura lo permite.

4. Compras y Contrataciones Sostenibles

- **Proveedores:** Se priorizará la contratación de proveedores que cuenten con políticas ambientales o certificaciones (ISO 14001, Distintivo S, etc.).
- **Materiales:** Se deberá adquirir papelería y materiales de consumo con contenido reciclado o que sean biodegradables cuando sea viable.
- **Productos Químicos:** Se debe evaluar la toxicidad de los insumos antes de su compra, privilegiando aquellos de menor impacto ambiental.

5. Movilidad y Transporte

- **Transporte Público:** Se fomentará el uso del transporte público o el transporte universitario para el traslado de la comunidad.
- **Bicicletas y Caminata:** Se habilitarán y mantendrán espacios seguros para el resguardo de bicicletas y se promoverán programas de movilidad activa.
- **Parque Vehicular:** Los vehículos institucionales deben mantenerse en óptimas condiciones mecánicas para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y cualquier sustancia contaminante.

6. Integración Académica

- **Currículo:** Las carreras técnicas e ingenierías deben incluir transversalmente asignaturas o módulos sobre desarrollo sostenible y cuidado ambiental.
- **Investigación:** Se incentivará la creación de proyectos de investigación aplicada que resuelvan problemáticas ambientales de la región de Pachuca y el estado de Hidalgo.